

Circular 23/2004 de 26 de noviembre

COMUNICACIONES DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL ON LINE

Informamos para conocimiento general, que ya pueden tramitarse las Comunicaciones de Intervención Profesional directamente desde los despachos haciendo uso de la certificación incorporada a los nuevos carnés del Colegio. Recordamos que es necesario introducir el carné previamente activado por el Colegio y con la fecha de validez de la certificación vigente (la validez es de tres años desde que se activa y A.C.A. remite el certificado) y acceder mediante el pin personal. Luego ya se trata de seguir las instrucciones. Para cualquier duda se puede consultar con el Colegio, departamento de comunicaciones. Por supuesto, se seguirán tramitando también las comunicaciones por el sistema habitual para quien lo prefiera o no disponga de carné digital activado.

ACCESO A LEX NET

Recordamos que Lex Net es el sistema diseñado por el Ministerio de Justicia para permitir la conexión de los Abogados con Procuradores y Juzgados. No está operativo todavía, pero sí en período de pruebas. En estos días se están empezando a recibir por correo electrónico comunicaciones de alta en Lex Net que hace el Ministerio y que finalmente se extenderán a todos los abogados que disponen de correo electrónico. El alta permite acceder a la DEMO del Ministerio para irse familiarizando con la aplicación. Pero recordamos que no es operativa y todavía no permite la conexión oficial y su utilización profesional.

LISTAS DE COLEGIADOS PARA 2005

Lista de Árbitros.- Su objetivo es poder facilitar la designación de árbitros a quienes así lo interesen del Colegio. Los colegiados interesados en figurar en la lista durante 2005, que han de contar con más de 5 años de ejercicio profesional, pueden solicitar su inclusión mediante escrito, fax o correo electrónico al efecto antes del 24 de diciembre, indicando, en su caso, la rama jurídica para la que se ofrecen. La lista se confeccionará solo con las solicitudes recibidas.

Lista de Peritos y Contadores.- Su objetivo es disponer de un listado de Letrados dispuestos a aceptar el cargo de contador o perito en los procedimientos judiciales, especialmente en asuntos de sucesiones y familia. Los interesados en figurar en la lista en 2005, que requiere tener cinco años cumplidos de antigüedad en el ejercicio profesional, pueden manifestarlo mediante escrito, fax o correo electrónico antes del 24 de diciembre. La lista se confeccionará solo con las solicitudes recibidas.

Lista de Abogados Administradores-Concursales.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley Concursa) (Ley 22/2003, de 9 de julio), el primero de enero debe facilitarse al Juzgado de lo mercantil el listado de abogados que pueden ser Administradores-Concursales durante 2005. Dado que la lista vigente lo está desde 1º de septiembre, cuando entró en vigor la Ley, excepcionalmente se entenderá que todos los letrados que figuran en ella desean seguir en la misma durante 2005, salvo que indiquen lo contrario por escrito antes del 24 de diciembre. No obstante, se abre un plazo para que puedan presentarse solicitudes de nueva incorporación, que deberán remitirse al Colegio antes del 24 de diciembre. Recordamos que se exigirán los siguientes requisitos:

1.- Reunir una experiencia profesional de al menos 5 años de ejercicio profesional efectivo, que deberá acreditarse documentalmente si se ha producido en todo o en parte en un Colegio de Abogados de la U.E. distinto del de Zaragoza.

2.- Acreditar el compromiso de formación en la materia Concursal:

a) Estando en posesión de algún título, diploma o postgrado académico que acredite la especial formación en la materia concursal.

b) Acreditando haber intervenido en los cinco últimos años, como abogado en, al menos, dos procedimientos de cualquier tipo concursal, es decir, quita y espera, suspensión de pagos, concurso de acreedores o quiebra. Para la formalización de este requisito bastará con detallar en la solicitud de inclusión en el Registro de Administradores-Concursales o en escrito anexo, la mención de los procedimientos en los que se haya producido tal intervención.

c) Acreditando haber asistido a algún curso de formación en materia concursal organizado por Instituciones o centros públicos o privados de conocida solvencia.

A la vista de las funciones, obligaciones y responsabilidades establecidas por la Ley para los Administradores del concurso, se recomienda vivamente la contratación de la póliza de Responsabilidad Civil para obtener la mayor cobertura posible. Debe usarse el modelo de solicitud existente en el Colegio y en la página [web](#).

NOTICIAS DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Boletín Europa en Breve.- Merced al Convenio firmado por los tres Colegios de Abogados de Aragón y el Consejo General de la Abogacía Española el pasado 29 de octubre, el Boletín Europa en Breve, que edita la Delegación del C.G.A.E. en Bruselas para informar de las novedades que se van produciendo en la Unión Europea, puede enviarse a los despachos de los colegiados. Nuestro Colegio recibe dicho Boletín desde hace más de 2 años y lo publica puntualmente en la página [web](#) y en la del propio Consejo, donde se conservan todos los publicados, por lo que nos parece más operativo mantener ese sistema de información, sin perjuicio de remitirlo a su despacho a quien personalmente lo interese por escrito.

El Consejo informa.- El Consejo ha elaborado un Boletín informativo, C.G.A.E. INFORMA, para mantener actualizada la información sobre su actividad y las noticias de interés para la abogacía. Dicho Boletín podrá consultarse en la página web del Colegio, "Circulares y Boletines" en la que se colgará en cuanto se reciba y por supuesto en la web del propio Consejo.

Lista de Letrado de la Corte Penal Internacional.- Los colegiados que se consideren con experiencia suficiente en la jurisdicción penal y tenga interés en figurar en la Lista de Letrados de la Corte Penal Internacional pueden indicarlo por escrito, debiendo hacer constar que se domina el francés o el inglés y que se cuenta con más de diez años de ejercicio profesional. Las solicitudes serán remitidas al C.G.A.E., que elaborará un listado que remitirá a la Corte para que ésta haga el listado definitivo.

CONVOCATORIAS RECIBIDAS

Feria del Autónomo.- El día 1 de diciembre, a las 18:30 y en el Hotel Reino de Aragón, c/ Coso 80, tendrá la Feria del Autónomo. La asistencia es gratuita previa inscripción, que puede hacerse en el 91 5640725 (Cristina Martínez) o en el correo electrónico cmartinez@inforpress.es.

Conflictos Judiciales en Materia de Contrato de Seguro.- Curso organizado por la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de Zaragoza, se desarrollará durante los días 1, 2, 3, 9, 10, 13, 15 y 17 de diciembre, ofrece una reducción del 50% en el precio de matrícula a los miembros de la Agrupación de Abogados Jóvenes. Información en el Colegio y en el tño. 976 761 490.

Protección Jurídica de las Personas con Discapacidad: Intercambio de experiencias España-Francia.- Un Seminario sobre este tema tendrá lugar en el Edificio Multicaja de Huesca el próximo 2 de diciembre a partir de las 9 de la mañana. Hay información en el Colegio y encadishuesca@telefonica.net.

II Jornadas Universitarias sobre Comunidades Autónomas y Europa.- Organizadas por la Fundación "Manuel Giménez Abad" en colaboración con la Facultad de Derecho, tendrán lugar los días 13 y 14 de diciembre en el Aula Magna de la Facultad de Derecho. Información en tño. 976 761 477 y correo fundacion@fundacionmgimenezabad.es.

9º Premio de la Asociación Española de Abogados de Familia.- Se ha convocado el 9º Premio de la citada Asociación, dotado con 1.500 euros, para trabajos de 15/20 folios de extensión que deben presentarse hasta el 31 de enero de 2005. Las bases completas pueden consultarse en el Colegio y en www.aeafa.es.

OFERTAS Y NOTICIAS DE INTERÉS

Oferta de trabajo para abogados.- Ilex Abogados nos informa de que ha iniciado el proceso de selección de 2 colaboradores, para el que puedan presentarse solicitudes hasta el 10 de diciembre. Información en 976 223380 y despacho@ilexabogados.com.

Centro Especializado en Informes Psicológicos Periciales.- CEIPP S.C. nos informa de la apertura de sus instalaciones en la calle San Miguel 19, 2º B de Zaragoza, tfno. 976 210 260 y info@ceipp.com en horario de 10 a 14 y 17 a 20 horas.

Un cordial saludo.

EL DECANO EN FUNCIONES
Miguel Ángel Camarero Charles